



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS NOVENTA Y SIETE

Cav. no Comisario exponiendo que habiendose ganado el Puro por este Ayuntamiento para cotexar y comprobar los testimonios presentados en el expediente de Charedaguirido de falso el Sr. Jurado, se ha practicado esta diligencia por el Sr. D. Timoteo Collado Alcalde Mayor de esta Ciudad, aguiendo se ha cometido y al Sr. de satisfacion D. Nazario Armas, la Gestae raquada y enteramente completa, y en virtud de lo que se ha practicado no ha habido algun gasto de lo que se pone en consideracion de el Ayuntamiento para su satisfacion y se resuelva lo conveniente; Teniendo de todo de lo que se ha practicado en virtud de la Real Cedula mayor de esta Ciudad para ratificar en lo que ocurriere en este negocio: Acuerda se le haga saber formalmente la cuenta y la entrega de los Sr. D. Alexo, e Informe para ser o lo ver

Mem. de D. Martin Almela y Chivo

Quere Memorial de D. Martin Almela y Chivo por el Sr. D. Martin Almela Morador en Santomexa de esta Jurisdiccion, exponiendo que en los Padrones que se practican en los Reglos parados para diferentes servicios se halla anotado en el numero de bues de Alonso de Almela por el fidalgo, en la Parroquia de San Bartolome de laño de mil quinientos y quarenta y ocho; En la de San Esteban de la Ciudad de este, año de mil quinientos